

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 286 Miércoles 28 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 55534

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **40952** *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en el este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000286/2012-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a "Iber Seguridad, Sociedad Limitada", con domicilio en urbanización "Puerta de Hierro", edif. Comercial, local 1, 03530 La Nucia (Alicante), CIF número B-03854775, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 1.062, folio 59, hoja A 21.576.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la administración concursal: D. Fernando Lillo Mas, en su cualidad de abogado, con DNI n.º 74.186.245-K, y con domicilio en calle Capitán Dema, n.º 14, ático M, 03007 Alicante, teléfono 678576047, fax 965076900, correo electrónico fernandolillo@icaorihuela.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acredores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079964-1